



POLÍTICA DE CALIDAD, INOCUIDAD, SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, ENERGÍA, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La **Cooperativa Agrícola y Lechera de La Unión, COLUN Ltda.**, concentra sus operaciones industriales en La Unión, Región de Los Ríos, cuya actividad principal es el procesamiento de leche proveniente de productores de la Cooperativa para la fabricación de productos lácteos y otros productos alimenticios. Sus operaciones incluyen tanto la venta de insumos agrícolas, como una amplia red comercial, de distribución y logística a lo largo de Chile, para el almacenaje, transporte y venta de productos a sus clientes.

COLUN promueve el desarrollo sostenible por medio del manejo eficiente y responsable de los recursos materiales, hídricos y energéticos, manteniendo una conducta coherente con su misión y valores, custodiando el vínculo con la comunidad en que está inserta. Asimismo, orienta sus esfuerzos en fabricar productos sanos, inocuos y respetuosos con el medio ambiente, seleccionando materias primas y procesos de fabricación que den garantía de calidad a nuestros consumidores, a través de los siguientes objetivos:

- a) Mantener un estricto sistema de gestión para velar por la inocuidad, legalidad, autenticidad y calidad de sus productos, manteniendo Buenas Prácticas de Fabricación y control de sus procesos a través de análisis de riesgos y control de puntos críticos, respaldados en estándares internacionales de calidad e inocuidad.
- b) Mantener un sólido compromiso de mejora continua en el ámbito de cultura de calidad e inocuidad de los alimentos, así como también de su sistema de seguridad y salud en el trabajo.
- c) Proteger el medio ambiente, identificar los aspectos ambientales de los proveedores, procesos, productos y servicios de la Cooperativa, junto con los riesgos a la seguridad y salud de sus colaboradores, previniendo y controlando los impactos a través de herramientas de producción limpia, de la evaluación de huellas ambientales y de procesos tecnológicos que cumplan con estos objetivos.
- d) Cumplir con los requisitos legales aplicables a sus productos, procesos, servicios y otros que la organización suscriba, relacionados con los aspectos de calidad, inocuidad, sostenibilidad ambiental, energía, así como con los factores de riesgos para la salud y seguridad de cada trabajador, junto con los compromisos voluntariamente adquiridos.
- e) Incorporar en sus procesos productivos, de gestión y nuevos proyectos, las directrices ambientales, éticas, de calidad, desempeño energético, seguridad, y salud ocupacional, comprometiendo a sus trabajadores directos e indirectos, proveedores y visitas en este objetivo.
- f) Fomentar el mejoramiento continuo de sus sistemas de gestión, en favor de robustecer el desempeño de la Cooperativa en materias ambientales, energéticas, de calidad, inocuidad y de seguridad y de salud ocupacional, permitiendo con ello la prevención de la contaminación, el uso eficiente de los recursos naturales, la reducción de los riesgos, la protección de la salud de las personas, el resguardo de la biodiversidad y de los ecosistemas; abordando los aspectos materiales en todas las etapas de la cadena productiva.
- g) Apoyar la adquisición de productos, equipos y servicios que incorporen criterios ambientales y de eficiencia energética desde las etapas de diseño, con el objetivo de reducir el uso de recursos durante la planificación, fabricación y distribución de nuestros productos, favoreciendo la mitigación anticipada de emisiones y contaminantes al medio ambiente.
- h) Integrar los riesgos y oportunidades asociadas al cambio climático en la toma de decisiones, de manera de fortalecer la capacidad adaptativa y el cumplimiento de los compromisos de la Cooperativa.
- i) Contar con personas altamente calificadas, eficientes, comprometidas y alineadas con los valores y objetivos de la Cooperativa, desarrollando en ellas las competencias requeridas por COLUN y su Política.
- j) Asegurar la disponibilidad de información y de recursos técnicos-económicos para alcanzar los objetivos y metas establecidas, manteniendo una comunicación abierta y efectiva, con clientes, autoridades y la comunidad.
- k) Requerir de sus trabajadores, contratistas y quienes trabajen a nombre de COLUN, una conducta acorde con esta política.
- l) Garantizar que cada colaborador, previo al inicio de las labores, reciba oportuna y adecuada información acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y los métodos o procedimientos de trabajo correctos, conforme a los riesgos y el programa de trabajo preventivo.
- m) Establecer políticas y procedimientos específicos para prevenir y detectar potenciales riesgos asociados a la comisión de los delitos señalados en la Ley N°20.393, por medio de diversas actividades de control sobre los procesos de la Cooperativa.

Juan Pablo Carey Peters
Gerente Técnico

Lionel Mancilla Lausic
Gerente General

Claudio Hermosilla Mundaca
Gerente Medio Ambiente